



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Registrada en ficha

Salta, 02 de mayo de 2.005

Expediente N° 8.064/02

Res. C.D. N° 120/05

VISTO:

La nota corriente a fs. 36 de las presentes actuaciones, mediante la cual la Prof. Rosa Alba Panza solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes desde el 29 de marzo del año en curso, por cese de sus funciones como Secretaria Técnica de la Dirección de Regímenes Especiales;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Artículo 2do. de la Res. C.D. N° 076/05, se concedió a la Prof. Rosa A. Panza licencia extraordinaria sin goce de haberes con cargo al Art. 15° Inc. b) de la Resolución N° 343/83, hasta el próximo 31 de julio;

Que la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina aconseja otorgar a la Prof. Panza la licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva (reducido a simple), a partir del 29/03/05, por un período de seis (6) meses y diez (10) días, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Inc. del Art. 15° Cap- V de la Resolución N° 34;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 27 de abril de 2.005)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Dar por finalizada, a partir del 29/03/05, la licencia extraordinaria sin goce de haberes concedida a la Prof. Rosa Alba Panza mediante el Art. 2do. de la Res. C.D. N° 076/05.

ARTÍCULO 2°: Tener por concedida a partir del 29/03/05 y por el término de seis (6) meses y diez (10) días, licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Prof. Rosa Alba Panza en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva reducido a Simple, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. c) Cap. V de la Resolución N° 343/83.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a la Prof. Panza, al Dpto. de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efecto. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cm


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS